

MERCOSUR/RECAM/ACTA N° 02/05

VI REUNION ORDINARIA DE LA REUNION ESPECIALIZADA DE AUTORIDADES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES DE MERCOSUR Y PAISES ASOCIADOS - RECAM

Se realizó en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, entre los días 10 y 11 de Octubre del año 2005, la VI Reunión de la RECAM con la presencia de las Secciones Nacionales de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y la participación de Chile en carácter de Estado Asociado, cuyos representantes constan en el **Anexo I**.

La agenda aprobada en la reunión consta como **Anexo II**.

El resumen del Acta consta como **Anexo III**.

En la reunión se trataron los siguientes temas:

1. Presentación de la PPTU y consideraciones generales de los participantes de la VI Reunión Ordinaria

1. 1. Apertura de la Reunión por la PPTU

El Sr. Martín Papich, Director del Instituto Nacional del Audiovisual de la República Oriental del Uruguay, en su carácter de Presidente Pro Témpore de la RECAM da la bienvenida a las delegaciones y destaca la presencia de los representantes de las cancillerías de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay en esta Reunión Ordinaria. Asimismo, agradece el apoyo recibido durante la etapa de cambios en el sector Uruguayo, a los objetivos de consolidación del audiovisual en el país.

1. 2. FIPCA (Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales)

La RECAM destaca la participación de FIPCA, la importancia de fortalecer los vínculos con esa entidad, y sugiere la participación de sus representantes en las reuniones ordinarias.

1. 3. FITEC (Federación Intersindical de Técnicos de Cine y Audiovisual del MERCOSUR)

Se recibe con beneplácito a la delegación de la FITEC, considerando relevante su participación en apoyo al desarrollo de los objetivos de la RECAM inherentes a los ámbitos de su actividad y en la generación de políticas que incentiven la creación de nuevos puestos de trabajo para el área audiovisual.

1. 4. Red Cultural del Mercosur

Se agradece al Coordinador Alternativo Argentino haber representado a la RECAM ante la Asamblea de la Reunión de la Red Cultural del Mercosur, realizada en la ciudad de Córdoba, República Argentina, así como también la presencia del delegado uruguayo de la Red en esta Reunión Ordinaria, sentando el inicio de actividades conjuntas entre ambos organismos.

1. 5. OEI (Organización de Estados Iberoamericanos)

Se agradece la presencia de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos), así como la colaboración y el apoyo brindado por este organismo en el desarrollo de proyectos para cooperación.

1. 6. SECI (Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana)

Se recibe al Coordinador General de la SECI, reafirmando la voluntad de cooperación y complementación entre ambos organismos con el fin de fortalecer el espacio audiovisual mercosureño e iberoamericano.

2. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA RECAM 2005

2. 1. Aprobación del Programa de Trabajo.

El Presidente Pro Témprore presenta la aprobación del Programa de Trabajo 2005 de la RECAM. (ANEXO IV – Nota PPTU N° 472/2005)

2. 2. Observatorio MERCOSUR Audiovisual

Se destaca la labor del Observatorio del MERCOSUR Audiovisual (OMA) en la construcción de una política de Sistemas de Información a nivel regional, el apoyo recibido por parte del INCAA en aspectos de infraestructura y logística, y la decisión de la Secretaría Técnica en ejecutar el mandato para la creación del Observatorio. Asimismo se aprueba la moción del Coordinador Regional del OMA, en el sentido de solicitar que las Secciones Nacionales intensifiquen el intercambio de información a través de los Coordinadores designados, para la realización de estudios de legislación comparada, y la publicación programada en conjunto con el PARCUM.

2. 3. Certificado de Nacionalidad para productos cinematográficos

En razón de que la normativa existente no considera la especificidad del producto cinematográfico, teniendo en cuenta que a criterio de la RECAM los requisitos establecidos por el Régimen de Origen MERCOSUR no permiten determinar en forma fehaciente la nacionalidad de los productos cinematográficos, y en consecuencia establecer las diferenciaciones frente a los productos extrazona, se considera conveniente solicitar a la CCM atender esta especificidad para que en consulta con las Secciones Nacionales de la RECAM se establezca un requisito específico, que facilite la implementación del régimen de origen MERCOSUR para las películas cinematográficas de largometraje nacionales de los Estados Partes.

2. 4. Libre Circulación de copias y de películas en proceso de Producción

La Delegación de Brasil informa que a los efectos del pago de la contribución CONDECINE, ha equiparado a las películas cinematográficas de largometraje nacionales de los Estados Partes con el trato otorgado a las películas nacionales brasileñas.

Asimismo, la Delegación Argentina se compromete a adoptar el mismo criterio con relación al pago del arancel correspondiente al Certificado de Exhibición que otorga el INCAA.

La Delegación Uruguayu solicita a las SN de Argentina y Brasil promover ante sus autoridades aduaneras un procedimiento especial de verificación para los materiales en proceso de películas en producción, a fin de evitar las dificultades observadas por los productores uruguayos en los ingresos temporarios en dichos países.

Las Delegaciones de Argentina y Brasil, teniendo en cuenta que son países receptores de una importante demanda de servicios de postproducción de Uruguay y de Paraguay, así como de los Estados Asociados al MERCOSUR, se comprometen a promover soluciones efectivas ante los organismos correspondientes. Al respecto, solicitan la intervención de la CCM en la búsqueda de soluciones para este procedimiento.

2. 5. Comercio de Servicios

2. 5. 1. Cuota de Pantalla

A propuesta de la Sección Nacional Brasileña, se estableció el tratamiento de la Cuota de Pantalla regional como tema principal de la Agenda, por entenderlo fundamental para el avance en el proceso de integración regional.

Las Delegaciones de los Estados Partes consensuaron un Proyecto de Resolución, a fin de iniciar el período de consultas establecido en la Decisión CMC 20/02, el que se extenderá hasta el 15 de Noviembre próximo, con la perspectiva de convocar a una Reunión Extraordinaria, donde se obtenga el necesario consenso para elevar un Proyecto de Resolución a la Reunión Ordinaria del GMC del 28 de Noviembre al 1º de Diciembre. (ANEXO V – Proyecto de Resolución Cuota de Pantalla Regional)

2. 6. Foro de Competitividad de las cadenas productivas de la industria cinematográfica.

La RECAM considera apropiado profundizar durante el próximo año estudios y encuentros preparatorios, así como fortalecer el sistema de información del OMA, a fin de desarrollar los instrumentos necesarios para la creación del Foro de Competitividad.

2. 7. Secretaría Técnica

2. 7. 1. Instalación en Montevideo

La ST informó sobre la marcha de la instalación de dicha Secretaría en la ciudad de Montevideo, y presenta un reglamento interno de organización y funcionamiento que fue aprobado por el conjunto de las Autoridades. (ANEXO VI – Reglamento Interno de RECAM)

2. 7. 2. Designación de la Secretaria

Las Autoridades ratifican la designación de la actual Secretaria efectuada según Acta RECAM 01/04.

2. 7. 3. Presupuesto de la Secretaría Técnica.

La ST presentó un balance de la administración efectuada hasta la fecha, y un presupuesto para el funcionamiento de la ST durante el 2006. (ANEXO VII RESERVADO – Presupuesto RECAM 2006)

Teniendo en cuenta que la puesta en funcionamiento del OMA ha producido un incremento del 20% en el presupuesto del 2005 y que dicho incremento deberá ser considerado para el presupuesto 2006, las Delegaciones de Argentina, Brasil y Chile deciden incrementar sus aportes en igual proporción, ya que consideran sustancial la continuidad del OMA, determinando que Argentina y Brasil aportarán para el presupuesto 2006 la suma de 48.000 U\$S cada uno, y Chile la suma de 4.800 U\$S.

La Delegación del Uruguay se compromete a realizar un aporte en bienes, servicios y/o recursos humanos equivalente a 5.000 U\$S para el presupuesto 2006.

Se solicita al Paraguay formalice su compromiso de realizar un aporte para el presupuesto 2006, informando al respecto en la próxima Reunión de RECAM.

Asimismo, teniendo en cuenta la voluntad manifestada por Venezuela para participar y colaborar con el desarrollo de las actividades de la RECAM y del OMA, solicita a su SN indicar la posibilidad de efectuar un aporte anual a partir del 2006.

2. 8. Acuerdo de Coproducción Cinematográfico del MERCOSUR

Se anexa al Acta un documento base del Acuerdo de Coproducción del MERCOSUR para que las SN lo sometan a consultas, enmiendas y/o modificaciones, debiendo observar un plazo hasta el 10 de Marzo de 2006. Una vez concluidas las consultas el CTT de Coproducción se reunirá para evaluar y presentar un documento consensuado a la próxima Reunión Ordinaria de RECAM. (ANEXO VIII – Documento Base de Acuerdo de Coproducción)

3. OTROS ASUNTOS

3. 1. Declaración de RECAM en referencia a la Diversidad Cultural

Las Delegaciones coinciden en presentar una declaración a la 33^a. Conferencia General de UNESCO en ocasión de la aprobación del texto de la Convención Internacional de Protección de la Diversidad Cultural y de las Expresiones Artísticas. Esta declaración será presentada a las delegaciones de los países del MERCOSUR en la UNESCO para que las mismas la expongan en dicho plenario. (ANEXO IX – Declaración en referencia a la Diversidad Cultural)

3. 2. Carta Cultural Iberoamericana

En concordancia con el espíritu y los postulados enunciados en el proyecto de *Carta Cultural Iberoamericana* aprobado por la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, la RECAM apoya su adopción por parte de la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, a realizarse en Salamanca, España, los días 14 y 15 de Octubre próximos. (ANEXO X – Carta Cultural Iberoamericana)

3. 3. Proyecto “Triple Frontera”

La RECAM recibe y saluda la iniciativa del proyecto cinematográfico -coproducción de los cuatro países del MERCOSUR- llamado “Triple Frontera”, reconociendo que la iniciativa es oportuna y simbólica, ya que abre la perspectiva de que sean nuestros mismos países los que generen sus coproducciones, y aprovechen con legitimidad las culturas propias de la región. (ANEXO XI – Proyecto Triple Frontera)

A su vez saluda el esfuerzo que Paraguay esta realizando para impulsar coproducciones cinematográficas con los demás países de la Región.

3. 4. Proyecto Maleta Audiovisual de los Niños del MERCOSUR

Se recibe con beneplácito el proyecto de la Asociación Nueva Mirada, y adhiere a los objetivos y contenidos del mismo, impulsando que sea viabilizado a través de la cooperación regional e internacional. (ANEXO XII – Proyecto Maleta Audiovisual de los Niños del MERCOSUR)

3. 5. Rectificación de Acta V Reunión Ordinaria de RECAM

Se rectifica el Acta de RECAM correspondiente a la V Reunión Ordinaria, donde corresponde la numeración “01/05” en vez de “05/05”.

PROXIMA REUNION

La próxima Reunión Ordinaria de la RECAM tendrá lugar en Argentina, en fecha a convenir.

ANEXOS:

Los anexos que forma parte de la presente acta son los siguientes:

ANEXO I	Lista de Participantes
ANEXO II	Agenda
ANEXO III	Resumen del Acta
ANEXO IV	Nota PPTU N° 472/2005
ANEXO V	Proyecto de Resolución Cuota de Pantalla Regional
ANEXO VI	Reglamento Interno de RECAM
ANEXO VII	RESERVADO – Presupuesto RECAM 2006
ANEXO VIII	Documento Base de Acuerdo de Coproducción
ANEXO IX	Declaración en referencia a Diversidad Cultural
ANEXO X	Carta Cultural Iberoamericana
ANEXO XI	Proyecto Triple Frontera
ANEXO XII	Proyecto Maleta Audiovisual de los Niños del MERCOSUR

Víctor Bassuk
Gerente de
Asuntos Internacionales INCAA
Argentina

Gustavo Dahl
Director / Presidente ANCINE
Brasil

Roberto Pauly
Representación del Paraguay ante
ALADI y el Mercosur
Paraguay

Martín Papich
Director del INA
Uruguay

Carola Leiva
Secretaria Ejecutiva
Consejo del Arte y la
Industrial Audiovisual
CNCA
Chile